

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. DECLARATIVO IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD No. 202100083

Allegados los resultados de las pruebas de ADN practicadas por el Laboratorio de Genética Yunis Turbay, de conformidad con lo ordenado en el auto admisorio de la demanda de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD promovido por JOSÉ ADELMO PINEDA MARÍN contra ADELMO VILLAMIL MENDOZA y MARÍA CONSTANZA VARGAS RUÍZ, que concluyen:

"... Presunto Padre: JOSE DANILO PINEDA MARÍN ... **Interpretación de Resultados:** La paternidad del Sr. JOSÉ DANILO PINEDA MARIN con relación a VANESSA VILLAMIL VARGAS no se excluye (Compatible) con base en sistemas genéticos analizados.

Índice de Paternidad Acumulado: 1897002355
Probabilidad Acumulada de Paternidad: 99.999999947%..."

"... Presunto Padre: ADELMO VILLAMIL MENDOZA ... **Interpretación de Resultados:** La paternidad del Sr. ADELMO VILLAMIL MENDOZA con relación a VANESSA VILLAMIL VARGAS es Incompatible según los sistemas resaltados en la tabla.

Resultado verificado, paternidad excluida..."

Se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, dentro del cual, tendrán derecho a ejercer las acciones señaladas en el inciso 2º, numeral 2º, artículo 386 del Código General del Proceso.

Vencido el término concedido, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(1)